



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, en Valladolid

---

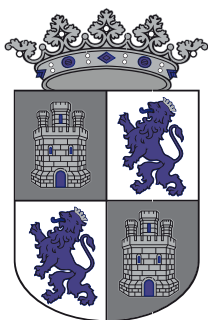
### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, POC/000590, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Lourdes Villoria López, relativa a modificación de la normativa en el ámbito del sector turístico para adaptarse a sus necesidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 471, de 11 de octubre de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/000460, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar una serie de actuaciones en relación con el Palacio de los Águila en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 3 de marzo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001298, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a retomar el proyecto de adscribir el Palacio de los Águila al Museo Nacional del Prado con el fin de albergar el Centro de Gestión de Depósitos de ese Museo así como a mantener el Museo de Ávila en el lugar que actualmente ocupa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001957, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a poner en marcha con urgencia la incoación y tramitación del expediente administrativo para que sea declarada Bien de Interés Cultural la Acequia de San Lorenzo en la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.



## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cinco minutos.	26981
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	26981
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26981
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	26981
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26981
<b>Primer punto del orden del día. POC/000590.</b>	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al primer punto del orden del día.	26981
Intervención de la procuradora Sr. Villoria López (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	26982
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ramírez Utrilla, director general de Turismo.	26982
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Villoria López (Grupo Popular).	26986
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, suspende la sesión.	26986
Se suspende la sesión durante unos minutos.	26986
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, reanuda la sesión y comunica que se debatirán conjuntamente el segundo y tercer punto del orden del día, y las votaciones serán por separado.	26986
<b>Segundo y tercer puntos del orden del día. PNL/000460 y PNL/001298.</b>	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al segundo y tercer puntos del orden del día.	26987
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	26987
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	26990
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26994
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	26996
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	26997



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27000
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27001
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la Proposición No de Ley número 460. Es rechazada.	27003
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la Proposición No de Ley número 1298. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	27003
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/001957.</b>	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	27003
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	27004
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	27006
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	27006
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	27006
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	27007
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27008
Se suspende la sesión durante unos minutos.	27010
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto.	27010
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	27010
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	27011
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	27011
Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	27011



*[Se inicia la sesión a las dieciséis horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muy buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia?

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Buenas tardes, señora presidenta...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

¿Grupo Socialista?

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Buenas tardes, señora presidenta. Don Juan Luis Cepa sustituye a don Ángel Hernández.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. ¿Podemos? Doña Isabel, atiende, atiende. No hay sustituciones. ¿Grupo Mixto?

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Sí. José Sarrión sustituye a Luis Mariano Santos Reyero.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

¿Grupo Popular?

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Sí. Buenas tardes, presidenta. José Manuel Fernández Santiago en sustitución de José Máximo López Vilaboa.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Damos la bienvenida al director general de Turismo, don Javier Ramírez, que ha venido para contestar a la pregunta oral, que está en primer lugar, y que por parte del secretario se dará lectura.

**POC/000590**

**EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral ante la Comisión, POC 590, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Lourdes Villoria López, relativa a la modificación de la**



**normativa en el ámbito del sector turístico para adaptarse a sus necesidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 471, de once de octubre de dos mil dieciocho.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Villoria López, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Yo también le doy la bienvenida a esta Comisión de Cultura y Turismo al director general, don Javier Ramírez Utrilla, en el que, bueno... pues él nos informará sobre la modificación de la normativa en el ámbito del sector turístico para adaptarse a sus necesidades.

El turismo es un sector productivo, dinámico, que experimenta una constante evolución. Así se refleja en las nuevas demandas de alojamiento turísticos alternativas a las tradicionales, o en las distintas actividades que se realizan para conocer los destinos y disfrutar del entorno natural.

Para dar respuesta a las nuevas necesidades del sector turístico, la Administración debe de modificar su normativa, regulando el sector para permitir su modernización y adecuación a las nuevas demandas, así como simplificar los trámites administrativos, lo que permitirá mejorar la calidad turística e impulsar la generación de actividad económica y creación de empleo.

¿Nos puede explicar qué es lo que la Junta ha hecho...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Perdone, señoría. Le ruego...

**LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:**

... la Junta de Castilla y León, para modificar la normativa en el ámbito del sector turístico y adaptarse a las necesidades actuales?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para la contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el señor director general de Turismo.

**EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Como todos ustedes saben, pues nuestra estrategia y nuestra política turística está basada, en gran medida, en la colaboración con los empresarios, la colaboración con el sector privado, por un lado, y por otra parte también en el impulso de la... de la calidad de nuestra oferta turística, de la calidad turística, en un modelo de desarrollo que se fija no tanto en la cantidad, en el volumen de turistas, sino en aspectos más cualitativos, que nos exigen hacer un esfuerzo en lo que se refiere a la ordenación del sector. La ordenación tanto desde el punto de vista estratégico como fundamentalmente



también desde el punto de vista normativo y desde el punto de vista de la regulación, con el fin, también, de crear y establecer un marco jurídico que responda a las necesidades del sector y que al mismo tiempo permita e impulse el crecimiento de la actividad turística con criterios de calidad, con criterios de sostenibilidad y, fundamentalmente también, con criterios de seguridad jurídica.

Por ese motivo, durante estos últimos cuatro años hemos hecho un gran esfuerzo de elaboración normativa, en forma de la aprobación de siete decretos de desarrollo de la Ley dos mil diez de Turismo. Decretos en relación a los distintos ámbitos de la actividad turística: decretos que tienen que ver con los apartamentos turísticos, los alojamientos hoteleros, las viviendas de uso turístico, los *campings*, los albergues, los guías de turismo y también los establecimientos de restauración.

Una producción normativa que, junto con la que ya iniciamos en la legislatura anterior, completan una actividad de publicación de un total de diez decretos que permiten adaptar nuestra normativa a las actuales necesidades y prioridades del sector, y establecer, como decía, un marco jurídico que permita también responder a lo que son las necesidades fundamentales de nuestra actividad turística, y con unos objetivos comunes en todos ellos... decretos, en lo que se refiere, por supuesto, a la adaptación de nuestra normativa a... y de nuestra regulación a la normativa comunitaria. También el poder establecer un marco jurídico moderno, un marco jurídico actualizado que se adapte también a las circunstancias y a las... cambios de un sector tan dinámico como el turismo, que, al mismo tiempo, permita garantizar la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios en el marco de la normativa de la Unión Europea. Por supuesto, también que sirva para reforzar los mecanismos de control de la actividad turística y, ¿cómo no?, también una normativa que impulse la generación de actividad empresarial en el ámbito turístico, a través de algo tan importante que hemos incorporado a todos estos decretos, que es la máxima simplificación administrativa de cara a que cualquier actividad turística pueda iniciarse de manera prácticamente inmediata simplemente con una declaración responsable, sin necesidad de una autorización administrativa previa.

Por otra parte, también quisiera destacar el hecho de que toda esta normativa de desarrollo de la ley, todos estos decretos se han redactado y se han cerrado de manera consensuada con el propio sector, de manera participativa y de manera acordada también con las aportaciones, las sugerencias y las prioridades marcadas por el propio Consejo Autonómico de Turismo, en el que están representadas todos los empresarios en los distintos ámbitos, asociaciones empresariales, asociaciones representativas del sector, sindicato y agentes públicos y privados que participan en la actividad turística de Castilla y León.

Además, en todos y cada uno de estos decretos se ha contado con el informe del Consejo Económico y Social de Castilla y León y con el Consejo Consultivo de... de Castilla y León, con el fin de elaborar un marco jurídico que tenga también la... el consenso y las aportaciones, desde el punto de vista práctico, del sector, y, desde el punto de vista jurídico y administrativo también, de los respectivos Consejos Consultivos citados.

Yo, por no alargarme mucho, sí que me gustaría también reseñar el hecho importante de que estos decretos nos han servido también para impulsar la armonización y la homogenización a nivel nacional, trabajando en coordinación con otras Comunidades Autónomas a la hora de establecer regulaciones que tengan al menos



unos criterios mínimos comunes en cada uno de los territorios. Y de acuerdo con esos criterios y con esos objetivos, yo voy a realizar una breve reseña de cada uno de los decretos para poner de manifiesto toda esta labor de producción normativa que hemos desarrollado.

En primer lugar, en lo que se refiere al *Decreto 17/2015, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento en la modalidad de apartamentos turísticos en la Comunidad de Castilla y León*, hemos conseguido con la aprobación de este decreto dar respuesta a una de las principales demandas del sector empresarial, y en esa ordenación del sector se han recogido cuatro categorías, que se atribuyen, en función de los niveles de instalaciones, equipamientos y servicios con los que cuenta en cada caso cada establecimiento, una serie de categorías, de manera que se refuerce la calidad y la competitividad de los alojamientos turísticos en la modalidad de... de apartamentos. Actualmente, Castilla y León cuenta con 353 apartamentos turísticos, con un total de 6.221 plazas.

En segundo lugar, el *Decreto 65/2015, de ocho de octubre, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento hotelero en la Comunidad de Castilla y León*. Esta normativa regula los alojamientos turísticos en su modalidad más clásica, en su modalidad más convencional, como son los establecimientos hoteleros, y establece novedades importantes en lo que se refiere tanto al sistema de categorización como a la incorporación de la especialización, también en el ámbito normativo, a través de este decreto.

Se ha adaptado con él el modelo de clasificación hotelera basado en el estándar europeo de Hotel Stars Union con el objetivo de homogeneizar la clasificación y la categorización de los establecimientos hoteleros a nivel nacional y a nivel también internacional, y garantizar también a todos los turistas unas prestaciones similares en alojamientos de idénticas características en cuanto a sus categorías.

Actualmente, en Castilla y León contamos con 1.896 establecimientos hoteleros y un total de 71.646 plazas, lo que representa casi la mitad de las plazas de alojamiento turístico en nuestra Comunidad Autónoma, es decir, el 40,23 %.

También hemos publicado un Decreto en el... el correspondiente a *veinticinco de febrero, 5/2016, por el que se regula el acceso y ejercicio de la actividad de guía de turismo en la Comunidad de Castilla y León*. Una ordenación de la actividad de guía muy reclamada también desde el sector, que se ha regulado y se ha desarrollado adaptándolo a las nuevas demandas, y teniendo también en cuenta la normativa europea del mercado interior, que condiciona mucho, también, la actividad de guías en todas las Comunidades Autónomas. Incluso, nuestra regulación ha querido mantener el prestigio y la calidad de los guías de turismo de Castilla y León, y ha optado por exigir unas pruebas específicas de habilitación para ser guía de nuestra Comunidad Autónoma.

Además, los guías de turismo tienen la posibilidad de especializarse también, a través de este decreto y a través de la orden que a su vez desarrolla este decreto, la Orden de dos mil diecisiete, del cuatro de octubre, por... por la que se establecen las condiciones y requisitos para la especialización de los guías de turismo de Castilla y León. Así pues, esta nueva regulación incide en el criterio de calidad que desde la Junta de Castilla y León aplicamos a todas las iniciativas del sector turístico. Actualmente, nuestra Comunidad Autónoma cuenta con 314 guías en activo.



El Decreto 12/2016, de veintiuno de abril, regula los establecimientos de restauración de la Comunidad de Castilla y León, también en el interés de dar respuesta a un tipo de turismo vinculado a la gastronomía, vinculando... vinculado también al enoturismo, que cada vez está teniendo una mayor importancia, que cada vez supone un recurso más importante dentro de nuestra oferta turística, además de una motivación turística fundamental para quienes nos visitan.

De esa regulación podemos destacar que la variedad de establecimientos de restauración, y su carácter dinámico y cambiante, ha propiciado una regulación basada en una ordenación de mínimos, y suficientemente flexible para que no dificulte el desarrollo de nuevas modalidades y el desarrollo del sector y la aceptación de la continua innovación en el ámbito de la restauración y de sus distintos tipos de establecimientos.

También se ha recogido la posibilidad de especializarse en estos distintos ámbitos de la restauración en beneficio de la calidad y la diferenciación, también, de nuestra oferta de restauración y de nuestra oferta de turismo gastronómico. Actualmente, en Castilla y León contamos con 22.459 establecimientos de restauración. Además, este decreto crea... constituye la Mesa de la Gastronomía de la Comunidad de Castilla y León, como órgano especializado de participación y asesoramiento en materia de promoción y difusión de la gastronomía de nuestra Comunidad Autónoma.

El Decreto 3/2017, de dieciséis de febrero, regula los establecimientos de alojamiento en la... en la modalidad de viviendas de uso turístico, una regulación muy necesaria también, una regulación propiciada por lo que es la propia evolución del mercado y la propia evolución de nuevas formas de alojamiento, como son este tipo de viviendas, y que hemos incorporado a través de este decreto de febrero de dos mil diecisiete, que ha supuesto, además, una de las principales novedades que se han producido en los últimos años en la regulación de la oferta turística.

El incremento de la demanda de este tipo de alojamientos ha impulsado este decreto, que ha mantenido un equilibrio entre lo que es la garantía de los derechos de los turistas y los intereses de los titulares, que se han puesto de manifiesto a través tanto de la federación representativa como de las propias plataformas, y, por otra parte, a través de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos, la CEHAT. Desde la aprobación del decreto hasta a la actualidad, constan en el... en Castilla y León ahora mismo, obran en nuestro registro 1.291 viviendas, que ofrecen un total de 9.008 plazas.

El Decreto 9/2017, de quince de junio, regula los establecimientos de... de alojamiento en la modalidad de campings en la Comunidad de Castilla y León, una regulación de este tipo de alojamiento que responde a la necesidad de contar con una oferta de servicios diversa, vinculada al disfrute del entorno natural y que dé respuesta a las demandas desde... de los turistas desde ese criterio de calidad. De conformidad, además, con lo consensuado, con lo acordado con otras Comunidades Autónomas y con los propios representantes del sector, se han establecido cinco categorías de establecimientos de alojamiento en la modalidad de camping, y actualmente en Castilla y León tenemos dados de alta 119 campings, con 42.578 plazas.

Finalmente, el Decreto 22/2018, de veintiséis de julio, regula los establecimientos de alojamiento en la modalidad de albergue turístico. Un decreto y una regulación que diferencia lo que son los albergues turísticos, como categoría general, de lo





que son, dentro de esos albergues turísticos, los albergues del Camino de Santiago. Hemos entendido que... que es necesario tener en cuenta que el tipo de usuario de uno y otro tipo de alojamiento difieren de forma sustancial, por lo que se han establecido diferentes requisitos en cuanto a sus distintas categorías, y, dentro de ellas, a sus niveles de instalaciones, de servicios y... y de equipamientos. Y hemos recogido también la figura, muy singular, muy específica, de los albergues del Camino sin ánimo de lucro. En total, contamos actualmente con 308 albergues turísticos, que ofrecen 12.886 plazas.

En definitiva, señorías, y ya termino, como pueden comprobar, un esfuerzo muy intenso en todo lo que ha sido la adaptación de nuestra normativa a la actualidad, a modernizar nuestro marco jurídico, a ofrecer seguridad jurídica tanto a nuestros turistas como a nuestros empresarios turísticos, con el objetivo de poder contar con esa ordenación a través de un marco jurídico que sea, a su vez, capaz de adaptarse a los cambios, a la evolución y a la innovación de un sector tan dinámico y tan variable como el sector turístico. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En el turno de... de réplica, tiene la palabra la señora Villoria López.

#### LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues nada, darle las gracias por explicarnos las modificaciones de la normativa con sus respectivos decretos aprobados, que regulan el sector turístico para permitir su modernización y adecuación a las nuevas demandas, y la simplificación de los trámites administrativos, que permiten mejorar la calidad turística, para impulsar la generación de actividad económica y la creación de empleo.

Como bien ha dicho, los decretos basados en decreto de apartamentos turísticos, alojamientos de hoteles, acceso a las vías de turismo en toda Castilla y León, establecimientos de restauración también en Castilla y León, alojamientos en la modalidad de viviendas de cara... para fomentar también el turismo, lo que es también alojamientos en camping, y también en alojamientos de albergues turísticos, que también es muy importante, de cara, sobre todo, a Castilla y León, para potenciar lo que es este turismo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Agradecemos la presencia del director general de Turismo, y le agradecemos sus explicaciones. Un receso de dos minutos, que les tengo que preguntar una cosa.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se reanuda la sesión. Procederemos al debate del segundo y tercer punto del orden del día de manera conjunta, tal y como se ha acordado por los grupos parlamentarios, aunque luego su votación sea por separado. Por lo tanto, el señor secretario dará lectura al segundo y al tercer punto del orden del día.

**PNL/000460 y PNL/001298****EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 460, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar una serie de actuaciones en relación con el Palacio de los Águila en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 93, de tres de marzo de dos mil dieciséis.**

Y tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1298, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a retomar el proyecto de adscribir el Palacio de los Águila al Museo Nacional del Prado con el fin de albergar el Centro de Gestión de Depósitos de ese Museo, así como mantener el Museo de Ávila en el lugar que actualmente ocupa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 237, de veintitrés de febrero del dos mil diecisiete.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de... de diez minutos, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz, para la... para la presentación de la Proposición No de Ley número 460.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien. Muchas gracias, señorías. Bien, todo esto, como ustedes conocen perfectamente, empieza en el año mil novecientos noventa y nueve, cuando en el mes de febrero de dicho año el Boletín Oficial del Estado publicó una resolución por la que se anunciaba un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por dicha resolución, el Palacio de los Águila, en Ávila, pasaría a ser un espacio adscrito al Museo Nacional del Prado, con el fin de potenciar su uso como espacio cultural.

En ese mismo mes de febrero, la entonces ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, y la consejera de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, Josefa Eugenia Fernández Arufe, firmaron dicho convenio para realizar el proyecto. Un proyecto que, como saben ustedes, ha sufrido a lo largo del tiempo numerosos contratiempos.

En el año dos mil, Mariano Rajoy, entonces ministro de Educación y Cultura, firmaba en Ávila con el alcalde de la ciudad, Agustín Díaz de Mera, y el gerente de la Fundación Caja Madrid, Alfredo Pérez de Armiñán, el convenio de colaboración que debía permitir que el Palacio de los Águila estuviera adscrito al Museo del Prado. En este momento ya se decía que dicho espacio en Ávila debía destinarse a casa museo, con fondos procedentes del legado de la duquesa de Valencia, y sede de exposiciones temporales, así como cursos y actividades, en relación con la Escuela del Prado.



Pasaron tres años hasta la presentación oficial del palacio como el edificio en el que, tras su remodelación, se centralizaría la gestión y conservación de las obras del Prado depositadas fuera del museo, el "Prado disperso", y que además sería centro de producción y gestión del programa de exposiciones "Prado itinerante". En aquel entonces se indicaba que la asignación presupuestaria sería cercana a 5.000.000 de euros, con un plazo de ejecución de veinticinco meses y un diseño del arquitecto Pedro Feduchi, con financiación del Ministerio de Educación y Cultura.

El proyecto concebía que en Ávila se contase con zona de exposiciones y salas de restauración y depósito, pero, al igual que ha sucedido con las obras, dicha concepción del proyecto ha ido variando a lo largo del tiempo, quedándose, según parece, en una simple sala de exposiciones con obras del Museo del Prado, uno de los objetos de mayor polémica en torno a este proyecto.

La primera piedra del proyecto original para la rehabilitación del Palacio de los Águila se coloca el veinticinco de abril de dos mil tres, cuatro años, ni más ni menos, después de su anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y en el mes de mayo de ese mismo año se acordó el contrato con la empresa Construcciones J. Quijano para desarrollar las obras.

Comienzan las obras y comienzan también los problemas. Un litigio entre la empresa y el Ministerio paraliza las obras en dos mil cinco, por un contencioso administrativo que concluye en noviembre de dos mil siete, cuando el Ministerio de Cultura acuerda la resolución del contrato y la adjudicación de las obras a la empresa Volconsa. La segunda empresa, que se encarga de continuar con las obras, lo empieza a hacer a partir de enero de dos mil ocho, con unos trabajos de emergencia valorados en 1,6 millones de euros. A pesar de ello, es necesaria una nueva adjudicación para concretar la empresa que llevaría a cabo la finalización de todas las obras que quedaban pendientes.

Ya era el año dos mil diez, y es en este año cuando es de nuevo adjudicada la obra, en este caso a la empresa Dragados, que realiza un nuevo proyecto por valor de 5.000.000 de euros. Sin embargo, a pesar de que ya se indican posibles fechas de finalización de las obras, surgen nuevas desavenencias con la empresa, que solicita dos modificaciones al proyecto, con el consiguiente aumento del presupuesto, algo que no fue aceptado por el Ministerio, que finalmente resuelve el contrato.

Esta tercera empresa que interviene recurre la resolución, y es necesaria incluso la intervención del Consejo de Estado, que decide la fiscalización de los trabajos y, por tanto, una nueva paralización de las obras en el año dos mil doce, que se termina alargando hasta la actualidad, porque el resultado de dicha fiscalización determinó que era necesaria una nueva adjudicación de obra para la finalización de los trabajos, algo que el Ministerio no aceptó, y decidió que la finalización de las obras fuera asumida por una empresa pública.

Los últimos datos que se realizaban a fecha de entrega de esta proposición no de ley, desde la última paralización de las obras en dos mil doce, es que la Junta de Castilla y León había adquirido el compromiso en firme de resolver definitivamente la situación, adquiriendo un papel proactivo y no solo nominal, llegando a un acuerdo con el Ministerio no solo para retomar las obras, sino también para darle más protagonismo al espacio con el regreso al Palacio de los Águila del Museo de Ávila, un museo de titularidad estatal, pero cuya gestión depende de la Junta de Castilla y León.



Este museo provincial ocupa en la actualidad unos espacios claramente insuficientes para mostrar algunos de sus fondos, como la sección de etnografía, en crecimiento constante gracias a nuevas donaciones, las colecciones del Marqués de Benavites, como la taurina o la de armas históricas, la colección de cerámica y azulejería, etcétera.

Durante la comparecencia de la consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León durante el Proyecto de Presupuestos de dos mil dieciséis para su Consejería, esta aseguró que estaba trabajando en impulsar con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el proyecto por el que se materializará la presencia del Museo del Prado en el Palacio de los Águila, en Ávila. A pesar de que la Junta de Castilla y León aprobó en los Presupuestos Generales del Estado del año dos mil dieciséis la asignación de 2.000.000 de euros para retomar las obras y finalizar el proyecto, a fecha de entrada de la proposición no de ley no se había vuelto a concretar nada al respecto.

El compromiso de la Junta de Castilla y León con este proyecto parece ser que es firme, según sus propias declaraciones, y en principio parecería que es la Administración autonómica la que se encargaría de la gestión del espacio una vez abierto, pero para eso sería necesaria la redacción de un programa de necesidades, un documento que sería clave para determinar los futuros trabajos y que debería indicar en qué se modifica el proyecto para retomar las obras.

El tiempo para la elaboración de dicho documento se estimaría en un máximo de seis meses, y otros seis meses para la modificación del proyecto, lo que supone un tiempo máximo de un año para que vuelvan a ponerse en marcha las máquinas, sin conocer el tiempo que quedaría para la finalización total de las obras y la correspondiente inauguración y puesta en valor de este espacio cultural, que sería tan importante para la ciudad de Ávila. A todo ello hay que sumar una estimación económica para completar todos los trabajos, que oscila entre los 5.000.000 y los 6.000.000 de euros.

Mientras todo esto ocurre, y se ignora hasta cuándo se alargarán de nuevo las obras, fue necesaria una nueva aportación económica de 133.000 euros por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio, para acometer actuaciones que mantengan la obra ejecutada hasta el momento y evitar su deterioro.

En definitiva, señorías, dieciséis años desde el anuncio de la puesta en marcha de este proyecto cultural para Ávila, que, además de no corresponderse ya con el proyecto inicial, todavía no es una realidad y no se sabe para cuándo lo será. Las últimas noticias que disponemos es que en marzo de este año se produjo la comparecencia del secretario de Estado de Cultura, de la consejera de Cultura y Turismo de la Junta y del director del Museo Nacional del Prado con otras autoridades, en la cual anunciaron qué uso se iba a dar al Palacio de los Águila y a las obras en él realizadas.

Lo que allí dijeron, para sorpresa de los asistentes, evidenció que el Partido Popular ha estado durante casi veinte años tomando el pelo a los abulenses, con una promesa que nunca han tenido la voluntad de llevar a cabo: la creación en Ávila de un "Prado II", de una sucursal de la Gran Pinacoteca Nacional, que a día de hoy parece ser que ha caído en el sueño de los justos.



Es, por lo tanto, una falsa promesa que se utilizó en todos los procesos electorales por el Partido Popular. Una falsa promesa que se ha evaporado y que ha quedado reducida a que en el Palacio de los Águila, la nueva sede del Museo de Ávila, habrá una sala de 300 metros cuadrados, el pabellón Prado, donde se expondrían temporalmente cuadros pertenecientes a las colecciones del Museo del Prado. Por lo tanto, no hay ninguna intención de realizar esta sucursal. Pero es que incluso esta modesta propuesta, ahora se presenta como realizable, corre el riesgo de que también se diluya en el universo de las promesas incumplidas por el Partido Popular cuando se trata de beneficiar a Ávila.

Por lo tanto, en esta proposición no de ley, lo que vamos a hacer es, para que la promesa que realizó a principios de año no se vuelva a convertir en una nueva frustración, lo que hacemos es exigir que las líneas básicas que se presentaron por el secretario de Estado del Ministerio de Cultura se concreten cuanto antes en un proyecto de ejecución que marque con precisión la distribución, usos y características de los espacios disponibles.

También consideramos que no debería demorarse la elaboración de un convenio entre las dos instituciones que se encuentran en este proyecto, el Ministerio de Cultura y la Junta de Castilla y León, responsable de la gestión del Museo de Ávila. Un convenio en el que deberían regularse, entre otras, las cuestiones referidas a la financiación, al personal, a la seguridad y a las obras de arte mostradas.

Para que este disminuido proyecto, y recalcamos, disminuido proyecto, responda con cierta dignidad a lo que la ciudad de Ávila se merece, llamamos además la atención a la necesidad de que la Junta tendría que dotar al Museo de Ávila de un presupuesto muy superior al que actualmente se le asigna, y también creemos que sería conveniente conservar el espacio de Santo Tomé como almacén visitable de piezas de origen arqueológico.

Partiendo del hecho de que la promesa de un segundo Prado en Ávila no ha pasado nunca de ser un recurso electoral sin posibilidades objetivas de ser una realidad, sí que creemos que al menos podemos dar batalla para que el Museo de Ávila sea un museo de referencia a nivel regional, incluso nacional, que pueda contribuir de manera destacada a incrementar la oferta cultural y, por ende, turística de nuestra ciudad.

Esperando que esta proposición de resolución tenga el apoyo de los grupos parlamentarios en esta Comisión, por mi parte nada más, y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para la presentación de la Proposición No de Ley número 1298, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Muñoz Sánchez.

#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Bueno, trataré de ser breve. Esta proposición no de ley que hoy debatimos habla sustancialmente de un buen proyecto para la ciudad de Ávila: convertir uno de los palacios más emblemáticos de la ciudad, el de los Águila, en sede adscrita al Museo Nacional del Prado para albergar, según declaraban los políticos de turno, la mayor pinacoteca del país. Un proyecto que, sin duda, serviría de motor económico y social para la ciudad, y que, a día de hoy, después de veinte años de andadura y vicisitudes, todavía no se ha materializado.



Hablan... la persona, el señor Sarrión, que me ha antecedido en el uso de la palabra, hablaba de dieciséis años, pero es que yo creo que, como bien recoge nuestra proposición no de ley, hay que retrotraernos al Convenio de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que modifica el anexo del Convenio de gestión del museo de cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis, para adscribir el Palacio de los Águila al Museo Nacional del Prado. O sea, que son veinte años desde que este proceso se inicia.

Miren, señorías, las preguntas que tendríamos que hacernos son muchas, pero, como siempre, nos tememos que las respuestas van a ser muy pocas. Por citar las más elementales, cabría que nos preguntáramos por qué ocurren estas cosas y quiénes son los responsables. Porque, claro, aquí pasan las cosas, pasan los años, y luego, al final de los años y del tiempo, pues nadie son responsables de todo lo que ha pasado por el camino, y, desde luego, tendría que haber responsables.

La lectura o conclusión que extraemos analizando uno a uno los hechos ocurridos durante todos estos años apunta a que el proyecto, aparte de los aspectos puramente técnicos que hayan surgido, se ha visto lastrado por los cambios sucesivos de Gobiernos del PP y del Partido Socialista en el Gobierno de la Nación.

Desde luego, miren, señorías -esto creo que es muy importante que lo tengamos en cuenta-, en este proyecto, como en tantos otros, no ha existido ni la coordinación ni la... ni la cooperación que la ley exige a las Administraciones públicas para velar por el interés público. Es que la ley obliga al entendimiento entre las distintas Administraciones, aunque sean de distinto color político, para que proyectos como estos salgan adelante, y aquí, de verdad no ha salido, y una vez más hemos dejado relegado el bien común a una segunda o tercera o cuarta categoría.

Y prueba de ello, no nos inventamos nada, han sido los cambios sufridos por el propio proyecto durante todos estos años. Miren, sin entrar en la mayor o menor veracidad de las imputaciones, es que, durante todos estos... estos años, hemos asistido, la ciudadanía -en este caso digo la ciudadanía porque Podemos no existía en ese momento-, a las imputaciones que se hacían el PP, y sobre todo a las personas que nos ha interesado mucho nuestro patrimonio y nuestra... y hemos velado y hemos procurado que se conserve como... como se tendría que conservar, ¿no? Y que, además, entendemos que el patrimonio es un revulsivo, una fortaleza de primera categoría para nuestras ciudades históricas.

Esto lo seguimos, de verdad, en aquel momento, y veíamos cómo se echaban en cara todo tipo... todo tipo de acusaciones. El PP acusó al Socialista de haber cometido un atentado patrimonial, haber destruido los importantes restos arqueológicos encontrados en las excavaciones y de ocultar un informe de la Abogacía del Estado aconsejando la resolución del contrato de la empresa adjudicataria de rehabilitación del palacio para que se pudieran... para que se puedan reanudar las obras de manera inmediata. Y es que, en el año dos mil... dos mil siete, señorías, las obras se paralizan debido al contencioso administrativo existente entre el Ministerio de Cultura y la empresa adjudicataria Construcciones J. Quijano, paralización que duró casi dos años... dos años más. Por su parte, el Partido Socialista imputaba al PP la... la paralización, por haber adjudicado la obra a una empresa que no estaba capacitada para la envergadura de la misma y porque el presupuesto que habían aportado era muy corto. Esas son noticias de los medios de comunicación, señorías.



No conocemos exactamente el dinero invertido en este proyecto hasta el día de hoy, porque, exactamente, exactamente, todo... todo lo que se han gastado no... no lo hemos podido... no... no sabemos el montante total. Pero, por tener algunas cifras presentes, recordemos que el Ministerio de Educación y Cultura destinó para la ejecución del proyecto, que se lo encargaron, como se ha dicho ya, al arquitecto Pedro Feduchi, casi 5.000.000 de euros, con un plazo de ejecución de obras, en aquel momento, de veinticinco meses.

Con este... con este presupuesto comenzaron las... las obras en el año dos mil tres, de rehabilitación y acondicionamiento del Palacio de los Águilas, con el fin de convertirlo... -es que aquí quería llegar yo, porque creo que este es el quid de la cuestión- con el fin de convertirlo en el nuevo Centro de Gestión de Depósitos del Museo Nacional del Prado, donde se llevarían a cabo procesos de catalogación, control, difusión y conservación del gran conjunto de fondos artísticos conocido como "Prado disperso", constituido por, señorías, 3.300 piezas.

Las instalaciones también albergarían espacios para las exposiciones itinerantes del Prado, salas para la restauración -importantísimo para nuestra Comunidad Autónoma, por la... por el empleo que podía... que podía ocasionar- y depósito, también, de los fondos del Prado.

Pues bien, a mediados de noviembre del dos mil siete, el Ministerio de Cultura acordó la resolución del contrato que tenía con la empresa mencionada y la adjudicación de las obras a otra empresa, Volconsa, y un presupuesto de 1.649... mil... un millón, perdón, seiscientos cuarenta y nueve mil euros. Con estos trabajos -escuchen señorías, porque esto es importantísimo, porque hablamos de dinero público- con estos trabajos, el Ministerio de Cultura pretendía paliar, paliar, el deterioro que habían sufrido algunas partes del edificio y que afectaban tanto a su cuerpo principal como a los restos arqueológicos hallados en los... en los jardines.

En el año dos mil nueve se produce la adjudicación de nueva fase de obras, con nueva partida presupuestaria, 496.000 euros. La fecha de entrega de la obra se prevé en aquel momento para el treinta y uno de enero del dos mil diez, y la de funcionamiento para febrero de dos mil once. Todo esto con titulares rimbombantes en los periódicos: ¡se va a abrir el palacio en el dos mil once!, ¡se va a abrir el no sé cuántos...! Todo esto con una... Si la hemeroteca diera... diera fe ahora mismo aquí, posiblemente se sentirían avergonzados. Por lo menos eso es lo que yo pienso.

Posteriormente se dice que la fecha de funcionamiento será para el dos mil doce. Bueno, pero hete aquí que en que noviembre de dos mil once el PP obtiene la mayoría absoluta en las elecciones generales, lo que provoca un cambio en la estrategia del Patronato del Museo del Prado para el período dos mil trece-dos mil dieciséis. Empiezan a replantearse el futuro del Centro de Depósitos de Ávila. Es decir, que ya no les interesa el proyecto. Ya no les interesa el proyecto. Sin embargo, el ministro Wert mantiene que el proyecto siga adelante. Pero es a principios del dos mil dieciséis cuando el PP decide dar un giro sustancial respecto al proyecto, y lo que iba a ser un Centro de Gestión de Depósitos del Museo Nacional del Prado se convertirá en sede del museo de la ciudad de Ávila, reservándose una sala para el Museo del Prado. Nada que ver con el planteamiento inicial. Desde luego, no nos quieren vender churras por merinas. No tiene nada que ver este proyecto con el proyecto inicial.



Las expectativas que los abulenses habían puesto en este proyecto como motor de desarrollo económico y social para la ciudad de Ávila se ha... se ha visto... se vio totalmente truncadas. Pero es que, miren, señorías, mucho nos tememos, mucho nos tememos que la historia no ha terminado aquí. Claro, claro que no ha terminado la historia, porque ahora ya, después que han pasado los años, el ocho de marzo de dos mil dieciocho, el secretario de Estado de Cultura, Fernando Benzo, la consejera de Cultura... Un paréntesis hago aquí. Cuando la señora presidenta, al empezar la legislatura... la señora consejera, perdón, hizo su intervención al empezar la legislatura, habló del Palacio de los Águila -recuerdo, dos mil quince-, y que ya lo abría, que en aquel momento, y que maravilloso el proyecto. Bueno, pues... hemos llegado al 18, el tercer año de esta legislatura, ya prácticamente al final de la legislatura, y es cuando lo presentan. Lo presentan al público. El alcalde, María Josefa Cirac, el... el museo... el director del Museo Nacional y el arquitecto redactor, que sigue ahí el hombre, pues anuncia, como no podría ser de otra manera, a bombo y platillo, que por fin será la sede del Museo de Ávila. Tanto armar para ser la sede del Museo de Ávila. Y que también acogerá, luego siempre la coletilla, para albergar las obras del... del Prado.

Bueno, pues es que ahora, yo decía ahora que no ha cambiado el asunto... es que el Gobierno de la Nación ha cambiado, y yo digo que también tendrán algo que decir ahora. Es verdad que hay un convenio en que era ya la Junta de Castilla y León la que parece que se iba a hacer cargo de todo esto, iba a hacer... Pero igual que se han suscrito o que ha habido nuevos convenios que han... yo no sé qué palabra se puede utilizar judicialmente para decir que ya han... han dejado los otros atrás. No sé qué palabra se utiliza desde el punto de vista legal para decir que un convenio puede acabar con otro, pero se ve que aquí lo han hecho, porque había un convenio suscrito, y de aquello, hay otro y otro. Bueno, pues ahora también, ahora también, creo que también aquí no está dicha todavía la última palabra, porque, desde luego, del... de parte del Gobierno de la Nación, pues se podría volver a retomar otra vez, porque seguramente ahora la dirección del Prado pueda tomar otra vez otras... otras iniciativas.

Por lo cual, esta historia, desde luego, desde nuestro punto de vista, no ha acabado. No ha acabado, porque aquí se abren ahora muchas expectativas para que de verdad el proyecto del Palacio de los Águila sea de verdad lo que se pretendió en un primer momento, porque entendemos que para una ciudad como Ávila y para Castilla y León sería un proyecto, desde luego... un revulsivo, y no solamente cultural, sino también laboral, para la ciudad de Ávila.

Por lo cual, volvemos a nuestra propuesta de resolución, que es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: Uno, a retomar el proyecto inicial según el cual el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Castilla y León se comprometían a adscribir el Palacio de los Águila al Museo Nacional del Prado con el fin de convertir dicho palacio en sede adscrita al Prado para albergar el Centro de Gestión de Depósitos del Museo Nacional del Prado. Y segundo, mantener el Museo de Ávila en el espléndido espacio que hoy ocupa -decíamos nosotros en aquel momento, y creo que es factible con... seguir con ello-, la Casa de los Deanes, un palacio renacentista del siglo XVI, conservando asimismo el almacén del museo, que es visitable, en la iglesia románica de Santo Tomé el Viejo". Nada más. Muchas gracias.



**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señor presidente. La subsele del Museo del Prado es una reivindicación... en Ávila, es una reivindicación que se viene arrastrando en la capital abulense desde hace más de dieciséis años o veinte años, según nos queramos retomar en el tiempo. Desde luego, con la firma de aquel primer convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura, Caja Madrid, el Ayuntamiento de Ávila, el veinte de febrero del año dos mil, con Mariano Rajoy como ministro de Educación y Cultura, hay que recordarlo, se firma que el edificio se destinará a casa museo, albergando los fondos procedentes del legado de la duquesa de Valencia -por eso también este palacio se... algunas veces se denomina como Palacio de la Duquesa de Valencia- y siendo sede de exposiciones temporales, cursos y actividades en relación con la Escuela del Prado.

La colocación de la primera piedra tuvo lugar en dos mil tres, con un plazo de ejecución de veinticinco meses. Desde entonces se han producido muchos y continuos retrasos, injustificables muchas veces, incluido un litigio entre la Administración del Estado y la empresa Dragados, y otras constructoras, para variar.

Varias constructoras han acometido unas obras que, ocho ministros después, Esperanza Aguirre, Mariano Rajoy, Pilar del Castillo, Carmen Calvo, César Antonio Molina, Ángeles González-Sinde, José Ignacio Wert e Íñigo Méndez de Vigo, sigue parada.

En conclusión, ni el Partido Popular ni el Partido Socialista han conseguido inaugurar algo fundamental para la capital de Ávila y para la provincia de Ávila, y, por ende, para Castilla y León.

En dos mil siete, el actual presidente del Gobierno en funciones, en visita electoral a la ciudad, lamentó que el proyecto siga parado y asumió el compromiso que en el caso de ganar las próximas elecciones lo impulsaría, porque "es un proyecto que me hace especial ilusión, porque lo impulsé siendo mi etapa como ministro de Cultura". ¡Qué tiempos! Pues hoy, aquí, habiendo acabado su legislatura, vemos como todo sigue igual, incluso hay otra, y solo se contemplan avances minúsculos y retrasos difícilmente comprensibles. Así, si inicialmente se había previsto que la obra pudiera estar concluida en dos mil cinco, tras los primeros retrasos se anunció que el fin de la rehabilitación del edificio sería dos mil ocho. Sin embargo, seguimos, y en dos mil dieciséis los abulenses seguimos y siguen esperando.

También el Real Patronato del Museo del Prado aprobó un plan de actuación para el período dos mil trece-dos mil dieciséis, que implicaba un giro en la tendencia a la expansión del museo, que replanteaba las actuaciones relacionadas con la creación del Centro de Gestión de Depósitos en Ávila. De todo lo dicho, apenas queda nada. El proyecto fundamental para la ciudad, para la provincia, para la región de Castilla y León y para el propio Museo del Prado ha desaparecido.

Ya no se habla del Centro de Gestión de Depósitos ni de "Prado disperso", ahora se busca una solución a una infraestructura -que algo hay que hacer con ella-, que



es el Palacio de los Águila, que corría incluso el riesgo de quedar abandonada tras una inversión de 11 millones de euros, incluidos los 2.000.000 para dos mil dieciséis.

Tras dieciséis años, el Palacio de los Águila terminará siendo una parada más de las exposiciones itinerantes de la pinacoteca nacional, y ya veremos a ver. Algo es algo, que dirían algunos, pero no es tan poco en comparación con lo que se había prometido. Tan poco es.

Lo que sí tenemos claro es que la primera exposición parece ser que será el treinta de octubre. En precampaña, el ministro de Cultura, Íñigo Méndez de Vigo, dijo aquello de que “El Prado en Ávila ya tiene su primera exposición, pero sin fecha”. Y por ello se refirió que ya sabemos que iba a ser incluso la primera exposición. Se habló de títulos, que iba a ser de Pedro Berruguete, y su nombre será... sería “el Renacimiento en tiempo de Pedro Berruguete”. Sí, pues ahí nos hemos quedado. Y esperamos que sea de verdad y que alguna vez veamos esa exposición, no sé si de Pedro Berruguete, de Rubens o de lo que sea menester, pero que, eso sí, con el consenso de todos los partidos y de estos grupos parlamentarios aquí, en las Cortes de Castilla y León, impulsemos de una vez por todas hacer realidad algo que lamentablemente ya no va a ser realidad.

Porque, efectivamente, como dice la ponente y los dos ponentes que me han antecedido, esto ya no va a ser ni el “Prado disperso” ni va a ser esa gran obra internacional de... [murmillos] ... que sería la verdad que una mayoría, descongestionaría Madrid, incluso la cuestión cultural, Ávila tendría un... una posición destacada, y de aquellos 6.000 metros cuadrados, que creemos recordar algunos... [murmillos]... 6.000. Sí, sí, más de 6.000 metros cuadrados de exposiciones, etcétera, pues creo que se va a quedar en una sala de 300 metros cuadrados para cuestiones itinerantes, y que ya veremos a ver. En fin, como dirían los latinos, *nihil novum sub sole*, nada nuevo bajo el sol, en estas políticas que, cambie quien cambie el Gobierno, parece ser que siempre nos da lo mismo, y siempre perdemos los de siempre, en este caso Ávila y los castellanos y leoneses.

Y hay que recordar que la verdad que este palacio, que es un monumento histórico, bueno, pues desde el dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, luego adquiere la... categoría de BIC de... con categoría de monumento el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, que ha recibido bastantes subvenciones, vuelvo a decir, para su mantenimiento y rehabilitación, pues a día de hoy estamos esperando, pues lo que última referencia, ¿no?, esta... ya lo ha dicho la compañera de Podemos, esa referencia al ocho de marzo de mil... dos mil... de dos mil dieciocho, cuando Fernando Benzo, el secretario de Estado, pues anuncia ese, digamos, último acuerdo con la Consejería de Castilla y León, y, en fin, con el arquitecto Pedro Feduchi y todos los que estaban allí, pues para que una vez por todas se puedan acometer las obras últimas y veamos esto que sea algo realidad, porque ya, desde luego, la credibilidad, y todos somos partícipes de ello, deja mucho que desear.

Nosotros esperemos que haya algún tipo de consenso entre todos los grupos por impulsar estas iniciativas, pero la posición de Ciudadanos va a ser a favor, tanto de la del Grupo Mixto como de la del Grupo Parlamentario Podemos. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchísimas gracias. Buenas tardes. Señorías, estamos tratando un asunto que ya lleva dos décadas esperando. Mucho tiempo, demasiado tiempo para que tenga una resolución, y una resolución que llene las expectativas de la ciudadanía de Ávila, a la que se le prometió que el Palacio de los Águila iba a ser un centro adscrito al Museo del Prado, y, en consecuencia, una subse de la pinacoteca nacional.

Yo agradezco mucho los antecedentes históricos, nunca mejor dicho, que han hecho los dos proponentes que nos han precedido, tanto el señor Sarrión, de Izquierda Unida, como la portavoz del Grupo Podemos, donde, efectivamente, nos han narrado las peripecias y los episodios por los que ha ido atravesando este proyecto del Palacio de los Águila, en Ávila. Por lo tanto, sobran aquí las vicisitudes, la singladura, malograda hasta la fecha, de un proyecto, en ese caso de una embarcación, que ha dado vueltas y vueltas y vueltas, pero que finalmente todavía está esperando llegar a puerto.

Bueno, casi veinte años después, o veinte años después -esto es lo mismo que la novela de Alejandro Dumas, ¿no?, *Veinte años después*-, pues seguimos dándole vueltas, una vez más, a la tortilla. Unas obras que comienzan, que se paralizan, contenciosos... Y a mitad del juego, a mitad del... de la singladura, el capitán, o la capitana, en este caso, la Junta de Castilla y León, manda cambiar el rumbo, y en lugar del puerto primero, pues una nueva singladura, un nuevo horizonte, un nuevo puerto, un nuevo proyecto y, por lo tanto, nuevas cartas de navegación. Aunque esto no supone, ni mucho menos, el mandato del rey, que había dicho "rumbo a las islas de las especias", pero el capitán dijo que no, que de eso nada y que había que buscar otra alternativa.

Por el medio se fueron abriendo planteamientos ya desde el año dos mil doce, después dos mil dieciséis, hasta que se abre la nueva opción, el nuevo conejo de la chistera es que, de lo que se dijo, absolutamente nada, que lo que hay que hacer es ampliar el Museo Provincial de Ávila e instalarlo en el Palacio de los Águila, y que, hombre, para mantener un poco el espíritu aquel, pues vamos a hacer una salita donde de vez en cuando haya una exposición, algunos fondos del Museo del Prado, y con esto cubrimos el expediente. Y miren, señorías, a los abulenses se les ha dado gato por liebre. A los abulenses se... se les ha descafeinado un proyecto en el que tenían muchas expectativas, y la Junta de Castilla y León, una vez más, en connivencia con los anteriores gestores del Ministerio de Educación y Cultura, donde dije "digo" decimos ahora "Diego", y donde iba a ser subse de del Museo Nacional del Prado, ahora va a ser ampliación del museo... o traslado del Museo Provincial de Ávila, y una salita para alguna exposición temporal.

En definitiva, que lo que iba a ser un revulsivo cultural, educativo, turístico, también para el sector de la hostelería, que se utilizó seguramente como arma electoral por parte del Partido Popular, pues todo aquello quedó en agua de borrajas.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, y sobre todo nuestros compañeros en la ciudad de Ávila lo tienen muy claro. Yo estos días he tenido la oportunidad de hablar



largo y tendido sobre el tema con ellos para traer aquí su voz, la voz de la coherencia, por otra parte, esta tarde en esta Comisión.

Quiero recordar aquí lo que ha manifestado recientemente el secretario general de los socialistas abulenses, el compañero Jesús Caro, que ha manifestado el compromiso de retomar el proyecto original de mil novecientos noventa y ocho. Y en esa misma línea, sabrán ustedes también que nuestra portavoz en el Ayuntamiento, la compañera Yolanda Vázquez, exprocuradora de estas Cortes, llevó también una moción al Pleno del Ayuntamiento de Ávila, el veintisiete de enero de dos mil diecisiete, una... una moción en el que abogaba... en la que abogaba por el mantenimiento de la filosofía inicial del proyecto. Es decir, un proyecto original que contemplaba que el Palacio de los Águila iba a ser un centro de gestión de depósitos del Prado y no una mera salita, y empleo la palabra "salita" porque fueron las palabras que utilizó la compañera Yolanda Vázquez en el Pleno mencionado. Un centro adscrito al Museo del Prado para alojar el Centro de Gestión de Depósitos del "Prado itinerante" y del "Prado disperso".

Por eso nos sorprende mucho... nos sorprendía el... el tenor de la proposición no de ley de Izquierda Unida, del señor Sarrión, porque parecía ya conformista, diciendo "bueno, pues nos conformamos con esta vuelta de tuerca", o mejor dicho "cambio de paso que ha hecho la Junta de Castilla y León, y nos conformamos con esto".

Nosotros, señoría, no nos conformamos, intentamos ser coherentes, y por eso no podemos apoyar la proposición del señor Sarrión, en la que nos abstenemos, nos abstendremos; y sí apoyaremos la propuesta de resolución del Grupo Podemos, porque nos parece que en este caso sí que aboga por la vuelta al proyecto original, a lo que se prometió a los abulenses, al compromiso adquirido por el Gobierno de la Nación, firmado en convenio y ratificado por la Junta de Castilla León, y también con el Ayuntamiento de la ciudad de Ávila.

En aras de la coherencia, nosotros apoyaremos la propuesta de resolución del Grupo Podemos y, como he dicho, nos abstendremos en la propuesta de resolución conformista que en este caso parece que... que le hace el juego al Partido Popular y quiere ir de la mano del Partido Popular. Pues allá Izquierda Unida, allá el Partido Popular, pero nosotros no vamos a traicionar de ninguna de las maneras el espíritu del convenio inicial, lo que se prometió en su día a los abulenses, y era que el Museo del Prado iba a tener una subsede, un centro adscrito en la ciudad de Ávila, ubicado en el Palacio de los Águila de esta ciudad. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

#### LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Muchas gracias, y muy buenas tardes a todos. Pues bueno, en primer lugar, decirles, no puede ser de otra manera, que, como abulense, desde luego comparto todo lo que han dicho de que este es un tema que se ha dilatado excesivamente en el tiempo, que al día de hoy tendría que estar solucionado y funcionando, y además haber sido el revulsivo ese que Ávila esperábamos.



Pero, por otro lado, tampoco pueden obviar, y ustedes así lo han manifestado en sus propios antecedentes, que ha habido muchas circunstancias, y creo que en este caso... que lo han hecho que no se haya podido poner en funcionamiento, pero que, desde luego, en este caso, estarán de acuerdo conmigo que la Junta en este tema no es la única responsable. Podría tener otra parte, pero, desde luego, hay bastantes más actores que... que son responsables en este tema.

Creo que también lo que es sobradamente conocido, que este proyecto de subsele del Museo Nacional del Prado en el Palacio de los Águilas, en Ávila, es un proyecto del Gobierno de la Nación. En este caso, habría... antes impulsado por partidos del gobierno popular, pero que ahora, en este caso, el Gobierno de la Nación todos sabemos quién le ostenta. Por tanto, tanto la concepción del Palacio de los Águilas como subsele de la... de la pinacoteca como su ejecución ha sido concebida y desarrollada por el Ministerio de Educación y Cultura y Deporte, en coordinación con el Patronato del Museo Nacional del... del Prado. La evolución de dicho proyecto con los diversos Gobiernos de la Nación hasta hace poco, y fíjense el dato que les voy a dar, solamente fue conocida por la Junta de Castilla y León a través de la prensa. El compromiso de la Junta de Castilla y León creo que con el patrimonio cultural abulense ha sido indudable y permanente en el tiempo.

Así, el Museo de Ávila es un centro museístico de titularidad estatal cuya gestión, únicamente la gestión, fue transferida a la Comunidad Autónoma mediante la suscripción de un convenio en mil novecientos ochenta y seis entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y posterior modificación del anexo de dicho convenio en fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos.

Con respecto al punto número uno de la propuesta de... del Grupo Mixto, que dice dar a conocer el acuerdo suscrito con el Ministerio de Educación, decirle que desde la Consejería de Cultura y Turismo no se ha adscrito formalmente ningún acuerdo semejante al planteado en la propuesta de resolución, por lo cual, no puede atenderse dicha petición, porque ese convenio no existe.

En cualquier caso, hasta el momento, lo que existe son conversaciones y reuniones técnicas entre ambas Administraciones para el diseño del complejo que se ubicará en el Palacio de los Águila, albergando tanto la presencia del Museo Nacional del Prado mediante la inclusión en el proyecto de una sala del Prado en la que se ubicarían obras cedidas por el Museo Nacional del Prado, colmando las expectativas que la ciudad de Ávila ha puesto en este proyecto a lo largo de todos estos años, como satisfacción a las necesidades de reubicación del Museo de Ávila, habida cuenta de las deficiencias del actual inmueble y su propuesta museística dispersa en tres instalaciones.

Se considera que, sin perder la importancia del proyecto original en cuanto a la presencia del Museo Nacional del Prado, aunque ustedes lo consideren una salita, es oportuno que, por razones de eficiencia en el uso de los recursos públicos y de difusión del patrimonio cultural, la sala del Prado y el Museo de Ávila se ubiquen en el mismo espacio.

Esta colaboración, como les decía, se ha centrado en estudiar diversos aspectos: el estudio de las necesidades que presenta el Museo de Ávila en cuanto a los espacios que deberá ocupar las necesidades técnicas de los mismos; el estudio de las características y dimensiones de la sala del Prado que se ubicará en el citado



complejo y que deberá tener la notoriedad suficiente que espera la ciudad de Ávila; el estudio de las propuestas de exposiciones y depósitos que efectuarán el Museo Nacional del Prado y otras instituciones en el Palacio de los Águilas, y que deberán ser igualmente acordes con las expectativas generadas; y cuarto, el estudio de un modelo de gestión que compatibilice la presencia en el mismo edificio del Museo de Ávila y la sala del Prado, de acuerdo a criterios de custodia y difusión del patrimonio cultural y de eficacia en los recursos públicos.

Finalizada esta labor por parte de la Junta, la Administración regional remitió al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el correspondiente programa de necesidades para que se procediera a elaborar el anteproyecto necesario para elaborar el proyecto básico y de ejecución. Este anteproyecto fue presentado en Ávila, como ustedes ya lo han puesto en manifiesto, el ocho de marzo de dos mil dieciocho, por el secretario de Estado de Cultura, el director del Museo Nacional del Prado y la consejera de Cultura, de Turismo y el alcalde de Ávila, y ha facilitado la elaboración del proyecto de ejecución, que está siendo redactado por el estudio de arquitectura de Pedro Feduchi, que previsiblemente será entregado a finales del año dos mil dieciocho.

Se considera así que, sin perder la importancia del proyecto original en cuanto a la presencia del Museo Nacional del Prado, es oportuno que por razones de eficiencia en el uso de los recursos públicos... -ahí viene... ya saben que les voy a presentar una enmienda, el por qué en las explicaciones decimos que no a... al Grupo Podemos- es oportuno, como decía, que, por razones de eficiencia en el uso de los recursos públicos y de difusión del patrimonio cultural, el Museo de Ávila y la sala del Prado se ubiquen en el mismo espacio.

Entre los beneficios a destacar de esta... de esta propuesta se encuentran: el traslado del Museo de Ávila al Palacio de los Águila supondría la resolución de todos sus problemas de espacio, incluyendo la renovación y ampliación de su propuesta museográfica, sin olvidar que el edificio teresiano y la iglesia de Santo Tomás se mantienen para usos de almacenaje y visita; también mejoraría la eficiencia en cuestiones de sostenibilidad, reduciendo los gastos de consumo y las continuas obras de mantenimiento, que ahora son precisas para mantener operativos los antiguos edificios; asimismo, también se resolverían los graves problemas de accesibilidad al medio físico para personas con movilidad reducida. Habría que añadir que la situación intramuros del palacio y con acceso a los recorridos a la muralla permite al Museo de Ávila implementar su oferta cultural y turística.

La coexistencia con la sala del Prado permitiría disponer en Ávila de exposiciones temporales específicas dotadas con fondos del Museo Nacional del... del Prado y de otros museos nacionales. Asimismo, se contaría con depósitos de colecciones del Prado en el Museo de Ávila, para el enriquecimiento de su discurso expositivo, y permitiría, por ejemplo, perfeccionar la perspectiva de la vinculación de la ciudad de Ávila en el desarrollo artístico del Renacimiento y el Barroco español, pero también la época contemporánea. A ello habría que añadir... añadir el ofrecimiento del Museo Nacional del Prado en cuanto a colaborar con el Museo de Ávila en la formación del personal y en las labores de investigación, restauración y gestión de herramientas museísticas. El proyecto conjunto también, y por último, permitiría certificar la presencia regular del programa "Prado itinerante" en las salas temporales del Museo de Ávila, una oferta de calidad que dará un nuevo incentivo para las visitas al Museo de Ávila y convertirá al museo en lugar de referencia de esta iniciativa en Castilla y León.



La apuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por este proyecto en el seno del Patronato del Museo Nacional del Prado se adivina esencial para su llegada a Ávila. En todo caso, según el convenio sobre gestión de museos y archivos de titularidad estatal, las inversiones que se realicen en los edificios de los museos y que no supongan la media conservación de los mismos deben ser programadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con cargo a las partidas que se habiliten al efecto en los Presupuestos Generales del Estado.

Los Presupuestos Generales del Estado para dos mil diecisiete ya consignaron una partida de 2.000.000 de euros para el reinicio de los trabajos de restauración del Palacio de los Águilas. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha manifestado reiteradamente su apoyo al proyecto y ratificado la presencia del Museo Nacional del Prado en Ávila, y se considera que hasta ahora la voluntad trasladada por el Ministerio es inequívoca de apoyo al proyecto según el planteamiento expuesto. No parece que una nueva declaración aporte más que los avances que en la definición del proyecto están realizándose desde un punto de vista técnico mediante la colaboración mantenida con la Consejería de Cultura.

Por todo lo expuesto, les presentaría la siguiente enmienda, en... en el fin de que ustedes la acepten y pueda salir adelante la iniciativa, y diría lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: Defender ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en las negociaciones que están llevando a cabo, las expectativas puestas por la ciudad de Ávila en que el proyecto del Palacio de los Águilas asegure una presencia permanente del Museo Nacional del Prado en Ávila, a través de un depósito permanente de obras del museo y su incorporación en «Prado itinerante» y mediante el diseño de exposiciones temporales específicas para su ubicación en la ciudad de Ávila. Y punto número dos, impulsar que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante el proyecto del Palacio de los Águilas, en Ávila, dote al Museo de Ávila con una sede permanente que garantice el cumplimiento de su misión y funciones". Esperando que sea aceptada, nada más. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, estamos hablando de la propuesta planteada por el señor Sarrión Andaluz, que tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, muchas gracias. Seré breve. No vamos a aceptar el texto que propone el Grupo Popular, porque nos parece que no compromete y que no asegura la existencia ni siquiera del proyecto ya de por sí cercenado. Agradecer al Grupo Ciudadanos y al Grupo Podemos el... el apoyo que plantea. Al Grupo Socialista, plantearle que ojalá esa misma radicalidad y contundencia que muestra en la oposición la mostraran también cuando están en el Gobierno, porque esa intransigencia que demuestran con algunas proposiciones parece que se les olvida cuando ellos pasan a tomar parte del Gobierno.

En todo caso, nosotros, desde luego, compartimos con el Grupo Socialista, con el Grupo Podemos y seguramente con... con el Grupo Ciudadanos también la



voluntad y el interés de que lo que se aplicara fuera el primer proyecto fundacional, el primer proyecto original, que consistía en que este Palacio de los Águila pasara a tener, efectivamente, una sede del Museo del Prado. Así lo planteamos en el segundo punto de nuestra proposición no de ley, en el cual hablamos de exigir una presencia real y no solamente simbólica del Museo del Prado, si bien la proposición no de ley lo que... lo que venía a plantear, una... una tremenda preocupación por parte de nuestro grupo, de que después de veinte años de promesas incumplidas en torno a una sede del Museo del Prado en el Palacio de los Águila fuéramos también un segundo incumplimiento de este segundo proyecto, ya de por sí bastante cercenado.

Preocupación, sospecha, que, a raíz de la intervención del Grupo Popular se nos plantea como desgraciadamente correcta, puesto que el hecho de que no exista, a día de hoy, ningún tipo de acuerdo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los gestores de este museo, como es la Junta de Castilla y León, esa inexistencia de tal acuerdo que ha manifestado el Grupo Popular en el debate de hoy lo que viene a demostrarnos es que también este segundo proyecto es un proyecto cercenado, es también un proyecto que no es real y es un proyecto que también dista tremendamente de su... de su cumplimiento.

Por lo tanto, todo esto comenzó hace veinte años como una sede permanente del Museo Nacional del Prado que iba a consistir en un importante desarrollo e inversión para la provincia, no lo olvidemos, con mayor tasa de paro de la Comunidad. A continuación fue desapareciendo, se fue reconvirtiendo en una cierta presencia del Museo del Prado mucho más pequeña de lo que cabía esperar inicialmente y de lo que se había prometido, junto a la recuperación del Museo de Ávila. Y finalmente, a día de hoy, no tenemos ninguna seguridad de que vaya a producirse ni siquiera este segundo proyecto.

Por lo tanto, no vamos a aceptar, pues la... esta propuesta de enmienda transaccional que nos la hizo el Grupo Popular, que no da garantías de ejecución ni siquiera de este segundo proyecto, y vamos a mantener, por lo tanto, nuestro texto para... para su votación tal y como venía formulado originalmente en la propuesta de resolución. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez para poner... fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley 1298.

#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Pues, a ver, respecto... casi me quedo con las últimas palabras que ha dicho el señor Sarrión, y les voy a citar unas palabras del secretario de Estado de Cultura, lo que dijo en la mesa esta... en la rueda de prensa que dio en marzo de dos mil ocho, respecto a... a las... al inicio de las obras y al proyecto en sí. Dice el secretario de Estado de Cultura que "las obras del nuevo pabellón se reanudarán en dos mil diecinueve, una vez superados, claro está, los trámites administrativos pertinentes, y que terminarán en el dos mil veinte, y que a partir de ahí le pongamos otro año más o menos para la musealización". O sea, esto ya lo digo yo, o sea que nos vamos... nos metemos bien a gusto en el veintiuno, el veintidós, el veintitrés o *sine die*.





Esto hay que dejarlo claro, porque ahora mismo no estamos hablando ya de que el proyecto se materialice ya, sino que el proyecto va más para largo todavía, y siempre y cuando todo vaya bien. Por lo cual, bueno, nosotros entendemos que, desde luego, esta... esa modificación del dos mil dieciséis, desde luego, no ha sido adecuada para lo que se tenía pensado hacer y, sobre todo, para la... para la ciudad de Ávila, lo que esperaba la ciudad de Ávila. Y vamos a mantener la propuesta de resolución tal como la teníamos. Con el ruego, eso sí, al Partido Socialista de que insten, me dan ganas de poner aquí en el primer punto... hacer una modificación *in voce* y decir: "instar al Gobierno de la Nación a retomar", porque entiendo que si se habla desde...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Usted, señora Muñoz, tiene el turno para fijar el texto que quiera. O sea, que está en...

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

No, no, el texto...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

O sea, quiero decir, si quiere hacerlo, está en... está en la ocasión. *[Murmullos]*.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

Sí, lo sé. No va... *[Murmullos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Señor Martín Benito, venga.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

No, no, no... Vamos a ver... *[Murmullos]*. Ya... ya, desde luego... *[Murmullos]*. Sí. Pues casi estoy por hacerlo, porque a ver si metéis un poco de... y lo hacéis. Pues... pues, no sé.

Bueno. Vamos... vamos a dejarlo estar, vamos a dejarlo estar por no enredar más. Pero es verdad que, como les... y ya con esto estoy en mi uso de la palabra para fijar ahora, como tengo diez minutos... Es verdad que, como he dicho en mi primera intervención, incluso lo recojo en los antecedentes, desde el Grupo Podemos entendemos que esto es uno de los peligros que ha tenido, y lo vemos, y lo evidenciamos en esta misma sala en muchísimas ocasiones, este bipartidismo que ha habido, y, sobre todo, este bipartidismo que ha habido de momentos en el Gobierno de la Nación estar el Partido Socialista, y en el Gobierno de Castilla y León casi no podemos decir aquí lo del Partido Socialista, porque aquí ha sido PP hace casi treinta años, ¿no? *[Murmullos]*.

Treinta y uno, vale. Muy bien por la apreciación, señor Martín Benito. Pero es verdad que estos... estos desencuentros, pues evidencian que, aunque solo sea por... por evitar estos... este... estos peligros que se corre con el bipartidismo, es



bueno que haya mucha más pluralidad en nuestra Comunidad Autónoma y en el Gobierno de la Nación también.

Por lo cual, voy a mantener el texto tal cual lo teníamos, y se lo leo a la señora letrada, si... ¿O no hace falta? [*Murmullos*]. Lo tiene aquí. Lo vamos a mantener igual, y ya está. Muchas gracias.

### Votación PNL/000460

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido el debate, pasamos a votar en primer lugar la Proposición No de Ley número 460. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dos. Votos en contra: nueve. Abstenciones: siete. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley número 460.

### Votación PNL/001298

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Votamos a continuación la Proposición No de Ley número 1298. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Procedemos a una segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Quiere alguien que se haga un receso antes de una tercera votación? ¿No? Pues la realizamos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, se dará traslado a la Presidencia de la Cámara del empate surgido en esta Comisión, para que proceda como corresponde reglamentariamente.

Por... a continuación, tiene la palabra el señor secretario para dar lectura al cuarto punto del orden del día.

### PNL/001957

#### EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1957, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a poner en marcha con urgencia la incoación y tramitación del expediente administrativo para que sea declarada Bien de Interés Cultural la Acequia de San Lorenzo en la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 392, de veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la... la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Aceves Galindo, por un tiempo máximo de diez minutos.



### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta proposición no de ley que vamos a debatir ahora mismo fue presentada el seis de marzo por este grupo parlamentario, y publicada en el Boletín de Castilla y León del día veintitrés de... de marzo, y proviene de una petición realizada por el Ayuntamiento de Segovia, también en esas fechas de finales de febrero, principios de marzo del año dos mil dieciocho.

Señorías, vamos a debatir un asunto que, bueno, pues, puede ser seguramente, pues diferenciador con respecto a otros debates, a otros valores históricos de... de nuestra Comunidad, ya que estamos hablando de... de un sistema de riego, de un sistema de riego con un valor histórico y una aportación al paisaje yo creo que de importancia... como vamos... voy a intentar reseñar en... pues en esta exposición, y además un elemento que... que no deja de ser frágil, porque es un sistema humilde, un sistema de riego, pero que, además, tiene todo el valor histórico porque fue considerado, cuando la declaración por la Unesco de patrimonio por parte de la ciudad vieja de Segovia y su acueducto, como uno de los elementos importantes y diferenciadores del mismo.

Hablamos, por lo tanto, de un singular elemento cultural de carácter etnológico, asociado al paisaje, y parte importante del patrimonio inmaterial de la ciudad de Segovia, y, por lo tanto, de toda la ciudadanía. La acequia de San Lorenzo, conocida como Cacara de Regantes, señorías, está circundada por unas alamedas, un arbolado en las magníficas huertas del valle de San Lorenzo y el valle del Eresma, en la ciudad de Segovia. Y se deben, en buena medida, pues que esta estructura hidráulica hace llegar el agua a pie de surco para el riego, y la importancia del mantenimiento a lo largo de muchos años de historia. Este valle del Eresma, en Segovia, es un valle, desde luego, con una estructura agrícola ciertamente antigua. Aunque no hay datos arqueológicos o históricos más allá del siglo XV, la lógica viene a indicar que estamos, pues seguramente ante un cultivo de la tierra con el aprovechamiento del agua del río Eresma de carácter milenario.

Un estudio interesante para desarrollar esta... esta información proviene del estudio realizado en esta cacera por Valero Herrera e Isabel Álvarez en el año noventa y seis, en el que datan, pues de las noticias más antiguas, pues ponen ejemplos como el año mil cuatrocientos cuarenta y uno, cuando se reunía el cabildo de los herederos de los huertos que antiguamente regaba el agua que sale del Herezma -castellano antiguo-, para dotarse de nuevas ordenanzas, basándose en un libro viejo antiguo.

Sin embargo, quería decirles que, aparte del valor histórico que... que tiene, también tiene un valor sentimental, un valor agrícola, y tiene también, en este sentido, un valor de conservación importante para toda la dinámica y toda la idiosincrasia particular de la ciudad de Segovia y también de esta zona que antes me refería, del valle del Eresma. No es un monumento al uso, por lo tanto; un humilde sistema de riego, pues parecería, señorías, que no estamos hablando de... de un elemento al uso.

¿Por qué esta petición de inicio urgente de la declaración como Bien de Interés Cultural por parte de la Junta de Castilla y León? Ya digo, es una petición que proviene del propio Ayuntamiento de la ciudad de Segovia. Pues, porque el... el riesgo de desaparición es alto, y, por lo tanto, se le debe de otorgar la máxima protección, evitando que quede en el olvido esta cultura agrícola, hortelana, esta cultura de



desarrollo y de formación de una zona en la que ha tenido especial interés y especial impacto también la actividad agrícola, la actividad de la huerta, y que en una ciudad no deja de ser todavía, a fecha de hoy, yo creo que un elemento importante en el que compartir y también apoyar.

Quería decirles también que -antes daba una pequeña pincelada-, la protección cultural derivada de la ciudad de Segovia como patrimonio mundial realizado por la Unesco venía a reflejar también, en este caso, la importancia que tenía estos elementos relacionados con la cultura del agua y con la cultura de... pues, al igual que por ejemplo el acueducto, con la cultura histórica de las formas y fórmulas que utilizaban nuestros antepasados para poder desarrollar, en este caso, la actividad agrícola con el agua que podían conseguir, pues en las proximidades, ¿no? Y digo que es de importancia porque la propia declaración, expresamente, de... del patrimonio cultural de la humanidad decía que la acequia de San Lorenzo ha sido cuestión siempre de un carácter de patrimonio cultural como paraje pintoresco incluido en la propia declaración de patrimonio de la humanidad de la ciudad vieja de Segovia y su acueducto.

El Ayuntamiento de Segovia, que ha propuesto, me refería, como antes indicaba, su declaración como Bien de Interés Cultural, ha realizado varios proyectos de conservación. El más importante, dentro del proyecto de recuperación del patrimonio histórico de Segovia dos mil nueve-dos mil diez, cofinanciado con la Unión Europea. En una sección del mismo estaba destinado a la recuperación del patrimonio industrial hidráulico, incluyendo la reparación de la Real Cacería de San Lorenzo, con una inversión de 125.000 euros, algo más, con el objetivo global de desarrollar el sector turístico de la ciudad.

Todos conocemos los apartados de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que establece la... y requiere la previa incoación y tramitación de un expediente administrativo por parte de la Consejería competente en materia de cultura para iniciar el procedimiento de declaración del mismo, bien de oficio, o bien, como en este caso, promovida a instancia de cualquier persona física o jurídica.

Este es el impuso que esta tarde, señorías, debemos de hacer, instar a que se ponga en marcha la declaración de este espacio singular de nuestro patrimonio etnográfico, como antes me refería, ya incorporado tanto por la protección de las normas urbanísticas de la ciudad de Segovia como también como paisaje pintoresco incluido en la declaración de patrimonio de la humanidad de la ciudad vieja de Segovia y su acueducto.

Creemos, y le traslado, señoría, una petición, yo creo que sería muy interesante la información aportada por el Ayuntamiento de Segovia en su petición, yo creo que tiene la suficiente valía como para poder iniciar los estudios necesarios. Desde luego, se requerirán algunos más, no tengo ningún problema, pero... en reconocerlo, me refiero, pero creo, señoría, que con esto se podría impulsar, y es lo que les pido, que entre todos, ya digo, instemos a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, con la mayor brevedad posible, la incoación y tramitación del expediente administrativo necesario para declarar como Bien de Interés Cultural la acequia de San Lorenzo, conocida como Cacería de Regantes, en la ciudad de Segovia. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Sí, muchas gracias. Con extrema brevedad. A nosotros nos parece razonable lo que aquí se está planteando. Efectivamente, es un bien perfectamente susceptible de ser declarado Bien de Interés Cultural por su rareza, por su interés y por su carácter histórico y cultural, y, por lo tanto, nuestro voto va a ser, lógicamente, favorable a esta proposición.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Pues también con brevedad. Nosotros vamos a aprobar... a apoyar esta proposición no de ley, esta... porque, bueno, ya lo hizo el uno de marzo el Ayuntamiento de... de Segovia, y la verdad que, aparte de su singularidad, desde luego, es un patrimonio ya referido por muchos estudios... en fin, al paisaje, y que ya incluso se habla de origen árabe, aparte de esos datos de mil cuatrocientos cuarenta y uno, de los estudios realizados, y seguramente, según algunos de estos estudios, es posiblemente de origen romano, como sabemos anterior, lógicamente. El valle de San Lorenzo, el valle del Eresma, siempre se han usado, pues, en fin, para el regadío, y esa singularidad y esa... esa protección necesaria para que este tipo de elementos perduren en el tiempo yo creo que es fundamental.

Segovia, que de por sí tiene un gran patrimonio, tiene más de treinta y tres BIC declarados a día de hoy, tres -también- museos, archivos y bibliotecas -como sabemos- incluso tres conjuntos históricos cerca, en su provincia, pues, desde luego, ayudaría a que, aparte de ese gran patrimonio, desde luego, tengamos la conciencia de que este tipo de estructuras agrícolas y etnográficas y etnológicas también pertenecen a un gran patrimonio que tenemos que... que fomentar y proteger. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

Gracias, presidenta. Muy breve. Vamos a apoyar esta proposición no de ley porque entendemos que, bueno, que son elementos de nuestra cultura y nuestro patrimonio que no debemos perder. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Bravo Gozalo.

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Gracias, presidenta. Bueno, como muy bien ha explicado el señor Aceves, la importancia de este... de esta acequia o de este canal de riego, incluso anterior al mil cuatrocientos; ya el río Eresma aparece en los libros de arras de la... de la propia catedral de Segovia desde mil cien como un elemento de importancia hidráulica o de industrialización hidráulica en toda la zona de... de Segovia. Incluso ya aparece incluso con otros ríos y otros muchos molinos que, gracias... bueno, pues a la diferente orografía que tiene la... la provincia de Segovia, hay desde la época romana. O sea, y podemos trasladarnos al Duratón, o podemos trasladarnos a la zona de la Hoz, o nos podemos trasladar a innumerables lugares de la provincia de Segovia.

Pero, claro, el... el portavoz socialista dice que... que trae aquí algo diferente. Si no es por la diferencia o la idiosincrasia que tiene este elemento, que no vamos a poner en duda su importancia, desde luego, ni mucho menos, por parte de este grupo parlamentario, sino todo lo contrario, pero desde este grupo parlamentario siempre se ha tenido la misma respuesta ante los BIC que se han traído a la Comisión. Porque, claro, es muy bonito decir “vamos a apoyar todos los BIC que se traigan aquí, para impulsar, para hacer, para... para meter prisa a la Junta”. Pero... pero yo creo que es un tema técnico, y lo hemos explicado en más de una ocasión. Es un tema técnico porque son los técnicos de la Junta de Castilla y León los que tienen que hacer esa valoración, esas prospecciones, esos estudios, y son los que tienen que decir y dictaminar si ese bien, efectivamente, corresponde a todo lo que en esta sala se acaba de decir, que estoy convencido de que va a ser así. Pero, claro, es un tema técnico.

Y, efectivamente, el Ayuntamiento de Segovia ya lo ha solicitado. Es una de las premisas que tiene la Junta de Castilla y León para poder hacer una valoración de BIC, es decir, que a... a petición de un grupo, de un colectivo, incluso de una persona individual, se solicite. El Ayuntamiento de Segovia lo ha solicitado, y la Junta de Castilla y León ha comenzado ya con... con ese expediente, y ha comenzado ya con esos estudios. De hecho, está... bueno, pues yo creo que en vísperas de ser ya estudiado por el propio arqueólogo de la Junta, según me han comentado, para continuar con este expediente. Con lo cual, yo creo que, además, el proceso sigue su curso, en el cual, nosotros no vamos a interferir. Pero nosotros tampoco somos, o desde este grupo parlamentario nunca lo hemos hecho, quienes hayamos metido la prisa... prisa a la Junta para la catalogación de un BIC, y más cuando este bien ya está protegido.

Porque claro, usted ha dicho que es que esto se hace porque se quiere la mayor protección, o para que no desaparezca. Claro, hombre, primero, desaparecer no, porque el propio Ayuntamiento de Segovia ha invertido durante los últimos años, y usted es conocedor de... de ello, más de 120.000 euros en la rehabilitación de... del canal. El propio Ayuntamiento de Segovia está realizando los nuevos planes generales de ordenación urbana, en los que el propio ..... ya aparecía la catalogación específica de este bien como bien, por decirlo de alguna manera, intocable, y el propio Ayuntamiento de Segovia es quien en esos planes de ordenación urbana



puede poner la mayor calificación de respeto y protección. Porque el que sea BIC no significa que tenga que... tiene que tener una protección, pero sí se pueden hacer cosas, si urbanísticamente hablando, se pueden... se permiten. ¿Por qué? Porque se pueden hacer medidas correctoras sobre ese bien.

Para que no ocurra eso, lo mejor es que esa protección venga directamente dada desde un plan de ordenación urbana de un ayuntamiento, porque es quien verdaderamente marca y es el que tiene potestad de marcar el tema urbanístico. Con lo cual, no me puede decir usted que es que, si no tiene la catalogación de BIC, este bien puede llegar a desaparecer, cuando ya está protegido por... por el... por el propio Ayuntamiento.

Y, es más, la Junta de Castilla y León también tiene una protección genérica sobre bienes industriales y bienes hidráulicos, y mucho me temo que esto también está recogido dentro de todo el alfoz del Eresma, porque hay varias... varios molinos dentro del Eresma que ya están recogidos como patrimonio industrial, y también está recogido.

Con lo cual, nosotros, le vuelvo a decir, señoría, que vamos a seguir la misma tónica que llevamos haciendo desde este grupo parlamentario cuando se ha traído un BIC, independientemente de que sea específico o sea muy peculiar, como es este caso. Hemos tenido otros muchos BIC de la provincia de Segovia también muy peculiares y tampoco hemos interferido en ello, y han salido adelante, porque por su... por su idiosincrasia, o por su ser único, o por su característica de ser algo específico o raro, por decirlo de alguna manera, han salido adelante sin que ningún grupo parlamentario de esta sala tenga que decir a la Junta de Castilla y León lo que tenga... lo que tiene que hacer. Entre otras cosas, porque los que lo hacen son los técnicos.

Y le vuelvo a repetir lo mismo: el Ayuntamiento ya ha hecho formalmente esa petición. La Junta de Castilla y León ha recogido esa petición. La Junta de Castilla y León ha comenzado el expediente, y está a la espera de hacer el estudio arqueológico para proseguir con dicho expediente. Con lo cual, bueno, pues por parte de este grupo parlamentario, nada más que añadir. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Aceves Galindo.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, pues, empezaré por agradecer el voto favorable a... al Grupo Mixto -Izquierda Unida-, a Ciudadanos y al Grupo Podemos. Y, bueno, pues lamentar que el Grupo Popular, pues el señor Bravo Gozalo... creo que además, no entiendo que comparte, yo creo que ha dicho claramente que comparte lo que... lo que estamos hablando esta tarde, de la importancia que tiene... que tiene, tanto histórica como el valor inmaterial de... de un... de un elemento singular, porque es un elemento singular, no hay muchos en la Comunidad.

Y, bueno, pues yo lo que también lamento es que me intente hacer comulgar, el señor Bravo Gozalo, con ruedas de molino diciendo que la Junta que... que, en esta



Comisión, que ya sabrán los técnicos lo que tienen que hacer. Hombre, yo creo que, en el abecé de la política, lo primero que dice que estas Cortes son las que tienen la capacidad para pedir, para impulsar al Gobierno autonómico cualquier medida que entendamos que es positiva. Cualquier medida que entendamos que mejorará, en este caso, la situación de un bien. Cualquier medida que dentro de esta Comisión se entienda que puede mejorar, pues los aspectos turísticos, culturales, etcétera.

Entonces, no entiendo cómo puede decir, señor Bravo Gozalo, que diga que... que esto es una cuestión simplemente técnica. Pues yo creo que estamos en un órgano político, un órgano de elección de la ciudadanía, que entre una de sus facultades, aparte de la acción de control al Gobierno, está precisamente para impulsar aquellas medidas que nos parezcan positivas. Por lo tanto, si nos parece positivo que la Junta de Castilla y León tramite... oye, cuando decimos "la mayor urgencia posible" no se está diciendo mañana, se está diciendo que esto está presentado a finales de febrero o primeros de marzo y, si no me falla la memoria, pues vamos caminos de nueve o diez meses ya. Entonces, bueno, pues seguramente... seguramente ya habrá habido tiempo suficiente por lo menos para haber mirado si técnicamente, ya digo, un informe que tengo por aquí, de sesenta páginas, bastante interesante, si tiene o no las características para poderse declarar como Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, eso no... eso no se lo acepto, señor Bravo Gozalo. Yo creo que estamos en esta Comisión precisamente para eso, para instar a la Junta todo aquello que sea menester; en este caso, si nos parece positivo, hagámoslo.

Segunda cuestión. Me decía que... que, en esta Comisión, que bueno, pues que habían seguido siempre el mismo criterio. Yo creo que entonces tendrá que decir "hemos seguido el... el mismo criterio, depende del día o depende del momento, o depende si nos ha interesado o no". Porque en esta Comisión sí que se ha aprobado, por parte del Grupo Popular, instar a la Junta de Castilla y León a determinados Bienes de Interés Cultural, impulsarles. Varios. No uno, varios.

Por lo tanto, ya le digo, seguramente será que hoy no gusta el criterio, o que otro día era otro diferente, pero no se ha seguido durante esta legislatura lo que usted ha comentado, y... y lamento profundamente, de verdad, que nos diga esto cuando no es cierto, ¿no? No es cierto que se haya... votado en contra por parte del Grupo Popular de todas las peticiones de los grupos parlamentarios para elevar a la Junta de Castilla y León peticiones de inicio de expedientes de BIC. Incluso en la propia provincia de Segovia, señor Bravo Gozalo, me suena uno, y yo no soy de esa Comisión, pero, por ejemplo, el Real Aserrío sí que contó con su voto favorable. Por lo tanto, fíjese. Segunda cuestión.

Y tercera, tercera cuestión que... que indicaba. Venía a decir que era una mera cuestión técnica, y que era una cuestión que tendríamos que dejar trabajar a la Junta de Castilla y León. No tengo ningún problema, si con eso consigo la mayoría de sus señorías, de incluir en la propuesta de resolución que se continúen los informes técnicos oportunos y, después, que se ponga en marcha, con la mayor urgencia posible, la incoación y tramitación del expediente.

No tengo ningún problema de añadir, si con eso se sienten más cómodos, más partidarios de la unanimidad; no tengo ningún problema, porque creo que en





mi primera exposición he intentado explicar que es una petición ya realizada, como dice la Ley de Patrimonio, por parte, en este caso, del Ayuntamiento de Segovia, creo recordar, los últimos días de febrero del año actual, dos mil dieciocho, y no tengo ningún problema en indicar que, por parte de la Junta, se sigan ampliando y mirando los informes oportunos para el desarrollo del mismo. Ningún problema.

Y para finalizar, bueno, pues, no sé si... si el Grupo Popular aceptaría, presidenta, si... si hay que hacer un receso, no tengo ningún problema en parar un minuto e intentar adecuar la propuesta de resolución. Ya digo, sería algo así como que: "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir con los informes técnicos que se están desarrollando en la actualidad y poner en marcha, con la mayor urgencia posible, la incoación y tramitación del expediente administrativo necesario para que sea declarada como Bien de Interés Cultural la acequia de San Lorenzo, conocida como «Cacera de Regantes», de la ciudad de Segovia".

Si el texto puede ser así, paramos un segundo, señora presidenta, si nos deja un impás de un minuto. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Sí, claro.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Se reanuda la sesión. Fije el texto definitivo. Tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, presidenta. Voy a pasar a leerlo. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con los informes técnicos que se están desarrollando y, en virtud de los mismos, con la mayor urgencia posible, la incoación y tramitación del expediente administrativo necesario para que sea declarada como Bien de Interés Cultural la acequia de San Lorenzo, conocida como 'Cacera de Regantes', de la ciudad de Segovia". Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues, muchas gracias. Habiendo habido una variación en el texto, ¿algún procurador o procuradora quiere tomar la palabra? Tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Gracias, presidenta. Este grupo parlamentario aceptará esa enmienda de sustitución, que hemos llegado a un acuerdo el Partido Socialista y yo, porque, vuelvo a insistir, lo dejamos a criterios de los técnicos, que es lo que se señala por la presentación del propio Ayuntamiento. Muchas gracias.

**Votación PNL/001957****LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Entiendo que se... ¿entiendo que se aprueba por asentimiento? Pues, muchas gracias.

Antes de levantar la sesión, no recojan, quiero desearles feliz Navidad a todos. Es la última Comisión que tenemos antes de Navidades. Desearles un próspero y feliz año nuevo, y que descansen estos años, que enero se presenta... *[Murmullós]*. Perdón, estos días. *[Murmullós]*. Y que el próximo año, como se presenta... que ustedes disfruten de sus familias, sobre todo, ya que tenemos tan poco tiempo. Y que tengamos todos, sobre todo, mucha salud.

*[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos].*